

**CONSEJO GENERAL**Bruselas, 2-4 de febrero de 2011

RESOLUCIÓN**UNA POLÍTICA DE MIGRACIÓN JUSTA****Movilización contra el racismo y la xenofobia, para que la ONU asuma la responsabilidad sobre la migración, y a favor de una política basada en las normas laborales y otros derechos humanos**

1. La migración es ante todo y sobre todo una cuestión laboral: la gran mayoría de los 214 millones de migrantes en el mundo entero – la mitad de los cuales son mujeres – se ven obligados a abandonar sus países para encontrar oportunidades de trabajo decente. El reciente incremento en el número de trabajadores/as migrantes está intrínsecamente vinculado al fracaso de la globalización neo-liberal a la hora de proporcionar empleos decentes para todos. Los Gobiernos deberían aportar la seguridad necesaria para permitir que las personas puedan quedarse en sus países de origen – de hecho que tengan derecho “a no emigrar”. Aunque los migrantes realizan una contribución positiva a la economía y a las vidas de otras personas en los países de destino, están sufriendo hoy en día todo el peso del deterioro en los mercados de trabajo ocasionado por la crisis económica y financiera de 2008. Los migrantes suelen ser despedidos con mayor frecuencia que los trabajadores/as nativos y el desempleo entre la mano de obra joven de origen extranjero ha aumentado en todos los países de la OCDE.

2. La historia nos enseña que en tiempos de crisis económica se intensifican los sentimientos contra los inmigrantes, la xenofobia y el racismo. La actual crisis no parece ser una excepción. Resulta alarmante que partidos políticos de extrema derecha y que se declaran claramente en contra de los inmigrantes formen parte de coaliciones gubernamentales, salgan elegidos como miembros del parlamento o apoyen a los gobiernos. Se ha convertido en un recurso político sugerir que esta crisis ha sido ocasionada de algún modo por los migrantes y que expulsándolos a todos se resolverían los problemas sociales existentes. La CSI desea expresar su preocupación respecto a la criminalización y estigmatización de los migrantes y se declara totalmente en contra de los valores promovidos por estos partidos políticos, que representan el opuesto a lo que defiende el movimiento sindical. En lugar de promover la intolerancia, los políticos deberían centrarse en una recuperación basada en el empleo para luchar contra la desesperación social ocasionada por la crisis y exacerbada por las medidas de austeridad.

3. La CSI deplora la hipocresía de los gobiernos de numerosos países de destino de migrantes, que despliegan un discurso contra los inmigrantes y fortifican sus fronteras al tiempo que facilitan permisos temporales de residencia para facilitar la contratación

de mano de obra barata, denegando a los trabajadores migrantes sus derechos humanos y sindicales. Los trabajadores/as migrantes más vulnerables, como los que cuentan con pocas cualificaciones, los contratados y los trabajadores/as del hogar son los que quedan más desprotegidos.

4. La CSI insiste en que el no respeto del principio de igualdad de trato entre los trabajadores/as locales y los migrantes fragmenta los mercados laborales, socava los derechos de ambas categorías de trabajadores, reduce la autonomía de negociación de los interlocutores sociales y contribuye a la exclusión social. La CSI y sus organizaciones afiliadas están profundamente preocupadas por las propuestas de directivas de la UE sobre el permiso único, el trabajo estacional y las transferencias intra-empresas, así como respecto a los programas de “trabajadores invitados” aplicados en Norteamérica, que no ofrecen garantías adecuadas de trabajo decente para los trabajadores migrantes en condiciones de igualdad de trato y no discriminación. El sistema Kafala (patronazgo), ampliamente utilizado en los Estados del Golfo, y que vincula la concesión del permiso de residencia a un empleador en particular, sitúa al trabajador o trabajadora a la merced de su patrón y debería abolirse. La CSI constata la creciente tendencia en todo el mundo a promover programas de migración temporal o circular. La mayoría de dichos programas van en detrimento del pleno ejercicio de los derechos de los trabajadores/as y el movimiento sindical internacional debe desarrollar políticas encaminadas a corregir los aspectos explotadores de esta tendencia.

5. Las CSI denuncia el actual enfoque mercantil que se da al fenómeno humano de la migración, como queda patente en el creciente recurso al Modo 4 del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) de la OMC, y reitera su llamamiento a favor de un enfoque de la migración basado en los derechos. La CSI deplora el bajo nivel de ratificación por parte de los países de destino a diversos instrumentos internacionales, incluyendo la Convención internacional de la ONU sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, así como los Convenios 97 y 143 de la OIT sobre los trabajadores migrantes. La OIT ha de desempeñar un papel relevante en la gobernanza mundial de la migración y tiene una responsabilidad histórica a la hora de garantizar el respeto de los derechos de los migrantes en el mundo entero.

6. La CSI denuncia que se carguen los costos de la migración laboral sobre los trabajadores/as. Dichos costos deberían ser cubiertos por los empleadores o los reclutadores. Obligando a los trabajadores/as a pagar cuotas de reclutamiento o de migración para poder obtener un empleo, está redefiniéndose el trabajo como un privilegio y no como un derecho. La CSI y sus organizaciones afiliadas deben luchar para poner fin a la institucionalización de dichas cuotas sobre los trabajadores/as migrantes. Cuando se imponen sobre los trabajadores/as, los costes de reclutamiento o de migración desembocan muchas veces en servidumbre por deudas. La CSI reitera su llamamiento para la ratificación e implementación del Convenio 181 de la OIT sobre las agencias privadas de empleo y para una mayor regulación y más control sobre las agencias de reclutamiento y empleo, así como la adopción de políticas para un reclutamiento ético.

7. La CSI toma nota de que el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo que se reúne anualmente desde 2007 ha venido apoyando a los trabajadores migrantes sólo “de boquilla”, pero no ha conseguido promover un enfoque de la migración basado en los derechos como pide el movimiento sindical. La revisión del FMMD durante el Diálogo de Alto Nivel sobre Migración y Desarrollo de la ONU en 2013 representa una

oportunidad que no pueden desaprovechar los sindicatos para establecer una gobernanza mundial de la migración dentro del marco normativo de la ONU.

8. La CSI se hace eco de las preocupaciones manifestadas por el Grupo Global sobre Migración (Global Migration Group - GMG) respecto a los derechos humanos de los migrantes en situación irregular en todo el mundo. Aunque reconoce el derecho legítimo de los Estados para asegurar sus fronteras, ello no debería prevalecer sobre su obligación a respetar y proteger los derechos humanos internacionalmente garantizados de todas las personas. La CSI constata que los trabajadores/as irregulares suelen ser empleados por intermediarios y subcontratistas e insiste en que la situación migratoria en que se encuentren no debería privarles ni de su humanidad ni de sus derechos en tanto que trabajadores.

9. En los países de destino, los trabajadores/as migrantes suelen terminar en puestos de trabajo mal pagados, con pocas cualificaciones y tienen poco o ningún acceso a la cobertura de la legislación laboral y la protección social. Muchos migrantes trabajan de hecho en condiciones de informalidad. Los sindicatos tienen un papel crucial que desempeñar para asegurarse de que sus derechos sean respetados adecuadamente y que tengan acceso a los servicios y beneficios a los que tienen derecho. En particular, la cooperación entre sindicatos en los países de origen y de destino resulta esencial para informar a los migrantes sobre sus derechos y sobre las condiciones de vida y de trabajo reales en el país de destino. Es necesario organizar a más trabajadores y trabajadoras migrantes en sindicatos y promover su acceso a puestos directivos.

10. Así pues, para responder a la urgencia y gravedad de la situación, el Consejo General instruye al Secretario General de manera prioritaria a trabajar de forma intensiva con sus afiliadas -cuyo compromiso es el elemento más importante para un resultado exitoso-, organizaciones regionales, TUAC y otras organizaciones de la Agrupación Global Unions durante el transcurso de 2011, con vistas a lograr una política migratoria justa que respete y proteja los derechos de todos los trabajadores y trabajadoras, incorporando las siguientes medidas:

- Situar al movimiento sindical a la vanguardia de la movilización anti-racista tanto a nivel nacional como internacional, intensificando las acciones y campañas sindicales para eliminar el racismo y la xenofobia de los lugares de trabajo, promoviendo los beneficios de la diversidad en la fuerza laboral y oponiéndose a cualquier declaración pública con tintes racistas o xenófobos.
- Oponerse a cualquier ataque contra la universalidad del principio de igualdad de trato a fin de garantizar que todos los trabajadores y trabajadoras, independientemente de su estatus migratorio o de su nivel de cualificación, puedan beneficiarse de igual protección de la legislación laboral y disfrutar de sus derechos humanos fundamentales, incluyendo los derechos a formar y afiliarse a sindicatos y a negociar colectivamente.
- Promover activamente el enfoque de la migración de la OIT basado en los derechos, incluyendo hacer campaña para la ratificación e implementación de instrumentos internacionales relativos a la migración como la Convención internacional de la ONU sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, así como los Convenios 97 y 143 de la OIT.

- Prepararse para el Diálogo de Alto Nivel de la ONU sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, defendiendo tanto a escala nacional como mundial una gobernanza global de la migración que tenga lugar dentro del marco normativo de la ONU.
- Alentar a la OIT a asumir un papel más prominente en los debates y foros internacionales relacionados con la migración.

EQ/CC/MSP – 04.02.2011